

Modifican resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Modernización contenida en la R.D. N° 026-2010-EF/76.01

RESOLUCION DIRECTORAL N° 028 -2010-EF-76.01

Lima, 29 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465, Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2010, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, se crea el Programa de Modernización Municipal, para el período 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local;

Que, el literal a) del numeral 8.1 y el numeral 8.2 de la referida norma establece que la evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Modernización Municipal es realizada por la Dirección General del Presupuesto Público, y sus resultados son aprobados mediante Resolución Directoral, como requisito para la asignación de recursos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2010-EF/76.01 se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Modernización Municipal correspondientes al mes de agosto de 2010, así como los resultados de la evaluación de las Municipalidades que acreditaron el envío en forma oportuna de información de las metas del mes febrero de 2010, no considerados en la Resolución Directoral N° 008-2010-EF/76.01;

Que, se ha verificado que las Municipalidades distritales de El Tambo, (Provincia de Huancayo, Departamento de Junín), Salitral (Provincia de Sullana, Departamento de Piura), Bellavista (Provincia de Sullana, Departamento de Piura), Morales (Provincia de San Martín, Departamento de San Martín) y La Esperanza (Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad) cumplieron en su oportunidad con determinadas metas correspondientes al mes de agosto de 2010, por lo que procede modificar los resultados de la evaluación contenida en la Resolución Directoral N° 026 -2010 -EF/76.01;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 002-2010-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Modificar los resultados de la evaluación correspondiente a las Municipalidades distritales de El Tambo, (Provincia de Huancayo, Departamento de Junín), La Esperanza (Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad), Bellavista (Provincia de Sullana, Departamento de Piura), Salitral (Provincia de Sullana, Departamento de Piura) y Morales (Provincia de San Martín, Departamento de San Martín), cuyos resultados fueron aprobados por la Resolución Directoral N° 026-2010-EF/76.01, en los siguientes términos:

DICE:

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal PMM	Meta: Contar con un Portal Electrónico de la Municipalidad	Meta: Incorporar el hipervínculo "Tributos Municipales" en el Portal Electrónico de la municipalidad	Meta: Publicar en el hipervínculo "Tributos Municipales" del Portal Electrónico de la Municipalidad y exhibir en el local de la Municipalidad la información señalada en el anexo 2-A de la presente norma.	Meta: Aprobar los formatos estandarizados de Orden de Pago y Resolución de Determinación que el MEF determine	Meta: Incorporar el hipervínculo "Licencias de Funcionamiento" en el Portal Electrónico de la Municipalidad.	Meta: Publicar en el hipervínculo "Licencias de Funcionamiento" del Portal Electrónico de la Municipalidad y exhibir en el local de la municipalidad la información señalada en el Anexo 2-B de la presente norma.
120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	CP B	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	CP B	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
200602	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	CP B	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
200608	PIURA	SULLANA	SALITRAL	CP B	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
220910	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	CP B	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ

DEBE DECIR:

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal PMM	ÁREA PROGRAMÁTICA: RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES				ÁREA PROGRAMÁTICA: GENERACIÓN DE CONDICIONES	
									FAVORABLES DEL CLIMA DE NEGOCIOS	
									LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	
				Meta: Contar con un Portal Electrónico de la Municipalidad	Meta: Incorporar el hipervínculo "Tributos Municipales" en el Portal Electrónico de la municipalidad	Meta: Publicar en el hipervínculo "Tributos Municipales" del Portal Electrónico de la Municipalidad y exhibir en el local de la Municipalidad la información señalada en el anexo 2-A de la presente norma.	Meta: Aprobar los formatos estandarizados de Orden de Pago y Resolución de Determinación que el MEF determine	Meta: Incorporar el hipervínculo "Licencias de Funcionamiento" en el Portal Electrónico de la Municipalidad.	Meta: Publicar en el hipervínculo "Licencias de Funcionamiento" del Portal Electrónico de la Municipalidad y exhibir en el local de la municipalidad la información señalada en el Anexo 2-B de la presente norma.	
120114	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	CP B	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	CP B	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
200602	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	CP B	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
200608	PIURA	SULLANA	SALITRAL	CP B	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
220910	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	CP B	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ

Artículo 2.- Publicación

La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROGER DÍAZ ALARCÓN

Director General

Dirección General del Presupuesto Público